

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3644** *LUSO LIMA CONSTRUCCIONES, S.A.*

Don Luis de Santos González, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 143/2009 que se sigue en este Juzgado a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Luso Lima Construcciones S.A. sobre reclamación de cantidad se ha dictado Auto de fecha 12/02/2010 por el que se declara a dicho ejecutado en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 883,61 euros, más intereses y costas provisionalmente calculados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 12 de febrero de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100010911-1